



INFORME DE AUSTRERIDAD II

Periodo mayo – agosto 2016

El Asesor Experto con funciones de control interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, entrega a la Dirección el informe cuatrimestral sobre la austeridad aplicada en Colombia Compra Eficiente.

MARCO NORMATIVO

El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y la Circular 01 de 2016, dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones y servicios administrativos, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.

METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

En virtud a lo dispuesto en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Asesor Experto con funciones de control interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud de la misma a la Secretaria General de Colombia Compra Eficiente a través del mecanismo de correo electrónico, según lo establecido en las leyes 527 del 18 de agosto de 1999 y 1437 del 18 de enero de 2011, la cual se realizó el día 7 de septiembre de 2016.

La información fue suministrada por el abogado José Camilo Guzmán Santos, Secretario General, mediante correo electrónico del 15 de septiembre de 2016. Los resultados de análisis de la información se suministran en el mismo orden establecido en el cuerpo del Decreto 1737 de 1998.



ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Durante el primer periodo de cuatro meses de la vigencia 2016, se celebraron 14 contratos de prestación de servicios, los cuales tiene fecha de finalización dentro de la vigencia. Lo anterior evidencia que la contratación de Colombia Compra Eficiente acata el principio de planeación contractual y presupuestal. Igualmente, el proceso se repite estrictamente con recursos BID.

En la certificación expedida por la Secretaria General se constata que en el proceso se cumple con el deber legal de certificar que dentro de la planta de personal no existe el recurso humano que pueda satisfacer el objeto contractual, aspecto jurídico que sigue siendo asumido como un control institucional por parte de la Secretaria General, aunque la certificación depende de la Dirección.

De lo anterior se colige que en los procesos de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas se aplican los postulados exigidos en el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 y demás normas que lo adicionan y en este escenario se aplican las disposiciones de austeridad, calidad y oportunidad requeridas.

El siguiente es el cuadro resumen de la contratación:

Número de Contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
CCE-409-4C-2016	Imprenta Nacional de Colombia	31/05/2016	30/12/2016
CCE-413-4H-2016	William Alexander Sánchez Martínez	8/06/2016	30/12/2016
CCE-418-2A-2016	Transportes Ejecutivos S.A.S.	28/06/2016	30/12/2016
CCE-419-4H-2016	Edwar Fabián Castañeda	1/07/2016	30/12/2016
CCE-420-4H-2016	Olga Lucía Pérez García	1/07/2016	30/12/2016
CCE-423-4H-2016	Inés Yamile Castillo Alarcón	1/08/2016	30/12/2016
CCE-424-4C-2016	Unidad Nacional de Protección	1/08/2016	31/07/2018
CCE-426-5-2016	James Riveros Téllez	10/08/2016	31/07/2018
CCE-428-4H-2016	David Gutiérrez Casadiego	16/08/2016	31/07/2018

El siguiente es el cuadro resumen de la contratación con recursos BID

Número del Contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
CCE-407-BID-2016	Germán Augusto Gómez Rincón	16/05/2016	30/12/2016
CCE-408-BID-2016	Jenny Natalia Aguilar Cubillos	18/05/2016	30/12/2016
CCE-410-BID-2016	Laura Stefany Peñuela Padilla	1/06/2016	30/12/2016
CCE-412-BID-2016	Lina Sofía Garzón Gómez	2/06/2016	30/12/2016
CCE-425-BID-2016	AT Kearney S.A.S.	2/08/2016	2/11/2016

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- para la vigencia 2016 no apropió recursos financieros para el rubro de publicidad



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaria General tutela la estrategia de austeridad del servicio de telecomunicación de los servidores, sin que ello sea un óbice para la necesaria y fluida gestión institucional, producto de este control son las claras políticas de acceso a los sistemas de llamadas de larga distancia nacional e internacional y del canal de telefonía móvil, las cuales son conocidas por los funcionarios y acatas por los mismos.

En este aspecto Colombia Compra Eficiente tiene el servicio con Gran Empresa de UNE para la telefonía fija, hecho que le permite minimizar los costos y por ende generar ahorro. La línea ETB solo reporta en el periodo analizado el pago del servicio básico, esta estrategia consolida la política de austeridad en telecomunicaciones.

El siguiente cuadro muestra el consumo y valor acumulado en el periodo:

Periodo mayo - agosto

Empresa	Consumo	Valor Acumulado	Descuento
UNE	2.909 minutos	\$ 249.467	\$ 148.589,06
UNE RedIn 800 Nacional	69.077 minutos	\$ 9.037.965	\$ 8.663.136,13
ETB	Plan básico	\$ 31.990	-

El servicio de telefonía celular se tiene con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., se cuenta con cinco (5) planes para el nivel directivo y para el uso operativo de la entidad. Cada plan consta de 1300 minutos a todo destino, consumo ilimitado sin costo dentro del grupo, control incluido y datos ilimitados con navegación con 10 gigas en 4G. El valor pagado al corte del informe es (incluye el consumo de mayo, junio, julio, agosto y cargos fijos hasta el 12 de septiembre de 2016, dada la periodicidad de facturación de este tipo de servicios públicos) es de \$3.287. 524.00.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente no tiene un parque automotor propio, a la fecha en la presente vigencia solo tiene suscrito un contrato interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección –UNP-, para el transporte de la Directora de la entidad.

En el periodo examinado se realizaron dos (2) pagos por un valor total de \$25.998.310, en los meses de mayo y junio de 2016; queda pendiente por pagar \$11.406.186 dentro del Contrato CCE-153-4C-2014.

Colombia Compra Eficiente dentro de la filosofía institucional de austeridad aplica la política de cero papel y en consecuencia sus comunicaciones y actividades se despliegan mediante el uso de tecnologías, salvo las excepciones en las cuales se haga uso de papelería. No obstante, en esos casos especiales la impresión se hace atendiendo la austeridad en el uso del papel y elementos de impresión, aplicando igualmente principios de reutilización.



Por lo anterior, el uso de sistemas de información y la política de cero papel disminuye el uso de elementos ofimáticos como tóner para impresoras. Las siguientes tablas muestran el comportamiento de elementos ofimáticos

Detalle/Mes	Enero	febrero	marzo	abril	Total
Resma de papel bond carta	13	13	15	16	57
Detalle/Mes	mayo	junio	julio	agosto	Total
Resma de papel bond carta	10	12	18	8	48

Detalle/Mes	Enero	febrero	marzo	abril	Total
Samsung Impresora multifuncional blanco y negro. Ref. M5370LX	0	1	0	0	1
Detalle/Mes	mayo	junio	julio	agosto	Total
Samsung Impresora multifuncional blanco y negro. Ref. M5370LX	0	2	0	0	2

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Dentro de las funciones asignadas al servidor responsable de las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se encuentra la de mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento. En cumplimiento de este mandato legal y vistas las evidencias relacionadas con el manejo institucional a la austeridad comedidamente se recomienda:

Mantener la estrategia de usar los medios electrónicos para la gestión institucional, salvo en aquellos casos que por necesidades del servicio se requiera el uso de papel. En relación con telefonía, los gastos se han optimizado mediante la selección de mejores paquetes comerciales para el uso del equipo directivo.





En los demás puntos de austeridad se recomienda continuar con las políticas institucionales, que, si bien ha crecido en gestión y talento humano como respuesta a los nuevos requerimientos, los consumos se mantienen en límites excelentes de austeridad

CARLOS ARTURO ORDÓÑEZ CASTRO
Asesor Experto con funciones de Control Interno

